



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N°

728

OVALLE,

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Resolución Exta N° 272 de junio de 2002 de la Intendencia Regional,; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República ; y la Resolución Exenta Número 2600 de 28.04.09. del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior, que traspa recursos a las Gobernaciones Provinciales para realizar Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública , y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

- 1.- Apruébase el contrato de transporte de pasajeros , suscrito entre esta Gobernación Provincial y Luis Zepeda Pastén, Transporte de Pasajeros E.I.R.L. , mediante el cual se dispuso el traslado de conjunto folklórico de Punitaqui a la actividad I FERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROVINCIAL , evento que forma parte del Programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, realizada el día 09 de octubre de 2009 en la Plaza de Armas de Ovalle.
- 2.- Páguese por los servicios la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos), en la forma expresada en el contrato, con cargo a los recursos del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, año 2009.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Ivan Hernandez Gentina
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO



Mila Jeria de Laire
MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARI